

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00051005 00000002

Folios: 2

Fecha (AMD): 2000-10-17 14:26:47

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: P1.-NALCO CHEMICAL COMPANY.-Solicitud de Patente de
Invencción para "POLIMEROS ZWITERIONICOS DE ALTO PESO
MOLECULAR".-Clase C.08.-Expediente número 00-051.005.-

1. Me refiero a la solicitud de patente arriba nombrada de fecha 7 de Julio de 2000 y al auto dictado por ese Despacho notificado por Estado de 7 de Septiembre del mismo año.
2. Atentamente ruego a usted concederme un plazo de treinta (30) días para dar respuesta al auto antes mencionado, cuyo término vence el próximo **20 de Octubre de 2000.**
3. Anexo acompaño recibo número 63,544, que acredita el pago de los derechos que dicho plazo causa.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior, y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231



174

Industria y Comercio**SUPERINTENDENCIA**

NIT: 900000000

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

REGISTRO ORIGINAL DE CAJA : 07,544
FECHA : OCTUBRE 10 DE 2000Radicacion : 00051005 00000002 Folios: 2
Fecha (AMD): 2000-10-17 14:26:47
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** COMPROBANTE DE PAGO *****

RECEPCIONANTE	TIPO PAGO	BANCO	CODIGO	CUENTA	Nº. PAGO	V. PAGO
OPERA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO REGULAR	00000	050 00110 1	0100001	10.000.000,00

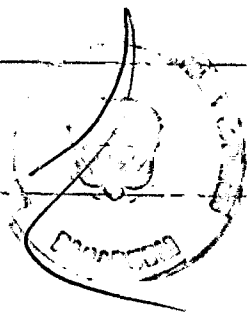
***** C O N T R O L E D O *****

CONT. CONTABILITIVO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
1. SALDO AL 30 DE DICIEMBRE DE 1999	0,000,000,00	0,000,000,00	0,000,000,00
2. INCREMENTO POR PAGOS	0,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00
TOTAL	0,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00

CANTIDAD EN LETRAS: DIEZ MILLONES

FIRMA DEL APLICADO:

FIRMA DEL APLICADO AL EXERCENTE:



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10

Conmutador: 334 12'21

Fax: 281 31 25

e-mail: info@sic.gov.co

Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia



175

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

416
2002-04-08

Folio 271

2020
Bogotá DC

Doctor
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-51005
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	723
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 08 de Apr. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, Dic-2002 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 516 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-05-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 29-08-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

202042

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO No.

RADICACION: 00 51005

00001813

176

LA SECRETARIA GENERAL AD - HOC

HACE SABER:

19 DIC. 2002

Que esta Superintendencia profirió la Resolución No. 40560 de 19 DIC. 2002. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio, en ejercicio de sus facultades legales y CONSIDERANDO....

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor José Antonio Lloreda, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderado de Nalco Chemical Company., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 DIC. 2002

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


CARLOS GERMÁN CAYCEDO ESPINEL

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad - Hoc 05 FEB. 2003

Este edicto se desfija hoy 18 FEB. 2003 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad - Hoc